



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1221/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00029795-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la presentación de la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del Fuero, Dra. Mónica Andrea Lescano, mediante la cual solicita el pase interino del agente Juan Manuel Belluscio a la Secretaría a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 402/23-SISTEA, que el agente Juan Manuel Belluscio reviste el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021. Se solicita su pase interino a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo sus condiciones de revista y con carácter excepcional.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Paula Virginia Núñez Gelvez, prestó la debida conformidad en calidad de superior jerárquico del agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Juan Manuel Belluscio, Legajo N° 2750, pase a desempeñarse en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1221/2023